



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO No 055.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADEMICO 2022-I”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

En

Uso de sus Facultades estatutarias y.

CONSIDERANDO:

Que la División de Admisiones, Registro y Control Académico, allegó ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Córdoba, mediante oficio DARCA N° 146 de fecha 22 septiembre de 2021, el Calendario Académico de los programas de Postgrado de la Universidad de Córdoba para el periodo académico 2022-I.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 30 de septiembre del 2021, decidió aprobar el Calendario Académico de Postgrado para el Periodo 2022-I.

Que en Virtud de lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Calendario Académico de los programas de Postgrado de la Universidad de Córdoba periodo Académico 2022-I, así:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Venta de PIN para inscripción Programas de Postgrados 2022-I.	Del 04 de octubre al 28 de enero de 2022
Inscripción en Línea	Del 04 de octubre al 30 de enero de 2022
Entrega de documentos (en línea) exigidos en el	Del 04 de octubre al 31 de enero de





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

proceso de inscripción a la División de Admisiones, Registro y Control Académico. Hoja de vida Propuesta Correo electrónico (inscripcionespostgrados@correo.unicordoba.edu.co)	2022
Publicación de la lista de admitidos	Hasta el 14 de febrero de 2022
Envíos de usuarios y contraseñas de Power Campus	A partir del 15 de febrero de 2022
Generación de liquidación de matrícula	A partir del 15 de febrero de 2022
Solicitud de diferidos	Del 15 de febrero al 03 de marzo de 2022
Pago de matrícula	Del 15 de febrero al 25 de febrero de 2022
Matricula académica en línea	Del 15 de febrero al 28 de febrero de 2022
Inducción	Del 23 al 24 de febrero del 2022
Inicio de clases	Del 25 de febrero de 2022
Semana Santa	Los días 16 y 17 de abril de 2022
Ingreso de notas por parte de los docentes	Durante el semestre
Finalización de clases	2 de julio de 2022

PARÁGRAFO: Por decisión del Consejo Académico, cada programa de Postgrados (Especialización, Maestría y Doctorado) empezará clases cuando alcance el punto de equilibrio, el cual se determina cuando la Universidad haya recibido el pago de los correspondientes derechos por concepto de matrícula de un número de admitido no menor al del punto de equilibrio.

Cada coordinador del programa de postgrado enviará a la División de Posgrados y a la Vicerrectoría Académica el cronograma de actividades a desarrollar para el inicio de las actividades académicas.

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de Reingresos	Desde el 01 de febrero al 11 febrero de 2022

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



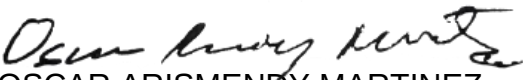
Respuesta de Reingresos	Hasta 18 de febrero de 2021
Renovación de diferido en línea	Del 20 de enero al 21 de febrero de 2022
Pago de Matricula	Del 23 de diciembre al 23 de febrero de 2022
Matricula académica en línea	Del 15 de febrero al 28 de febrero de 2022
Inicio de clases	25 de febrero de 2022
Ingreso de notas por parte de los docentes	Durante el semestre
Finalización de clases	2 de julio de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La oferta académica se desarrollará con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación TIC's, no obstante, esta podrá ser modificada por el Consejo Académico conforme a los lineamientos que los Ministerios de Educación Nacional y de Salud determinen para el retorno a las actividades académicas presenciales.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los, treinta (30) días del mes de septiembre de 2021.


OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
Presidente (E)


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria General

Proyectó: Winston Garcés Herrera – Jefe División de Admisiones y Registro (E)

